



## Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

### **Tópico B: Estrategias para contrarrestar la expansión del mercado de drogas sintéticas en el mundo**

#### **Introducción:**

Durante la última década, los Estados Miembros han experimentado un preocupante incremento en las incautaciones de drogas sintéticas, superando con creces a las sustancias tradicionales de origen vegetal. Este fenómeno ha sido acompañado por la identificación de nuevas sustancias psicoactivas sintéticas, cuyos riesgos para la salud humana y la seguridad internacional aún no se comprenden completamente. Paralelamente, el comercio y la expansión de estas sustancias, junto con sus efectos, han demostrado ser cada vez más rentables, desafiando los esfuerzos de diversas organizaciones dedicadas a la erradicación de sustancias ilícitas en la sociedad.

Además, se ha observado una preocupante asociación entre la distribución de estas drogas y otros delitos, como el blanqueo de capitales y la corrupción. Esta expansión del mercado de drogas sintéticas forma parte de un desafío global más amplio, caracterizado por la producción, venta y distribución de sustancias ilícitas con el objetivo de generar adicción y recrear los efectos de las drogas tradicionales.

El grupo de drogas sintéticas abarca sustancias estimulantes como las anfetaminas (ATS) y la metanfetamina, el éxtasis, las drogas depresoras del sistema nervioso central, y los analgésicos sintéticos relacionados con el fentanilo. La distribución de estas sustancias a menudo se asocia con otros tipos de delitos, lo que agrava aún más la complejidad de abordar este problema desde una perspectiva única.

La necesidad de estrategias efectivas para prevenir que estas sustancias alcancen una mayor proporción de la población, imitando el consumo de drogas tradicionales, es evidente. Asimismo, se requiere una respuesta multilateral por parte de los Estados, enfocada en la restricción de sustancias ilícitas y la implementación de medidas preventivas y rehabilitadoras, con el objetivo de construir una sociedad próspera y segura.

En este contexto, la cooperación internacional se presenta como un elemento clave para abordar este desafío complejo y en constante evolución. El intercambio de información, la coordinación de esfuerzos y la implementación de estrategias conjuntas son fundamentales para contrarrestar la rápida adaptación de los productores y traficantes de drogas sintéticas a las regulaciones existentes. Además, la concientización pública sobre los riesgos asociados con estas sustancias y la promoción de enfoques





preventivos pueden desempeñar un papel crucial en la mitigación de este problema global.

### Definición de conceptos:

- **Ácido lisérgico dietilamida:** sustancia con efectos alucinógenos y disociativos que se extrae del hongo que se llama cornezuelo del centeno.
- **Activador:** forma de llamar a las sustancias inhalables conocidas como “activo”.
- **Activo:** forma de conocer a los solventes industriales utilizados como drogas.
- **Anfetaminas (ATS):** sustancias de uso médico que pertenecen al grupo de los estimulantes del sistema nervioso central que aumentan el estado de alerta y producen estados de excitación, disminución del apetito y de la fatiga. En ocasiones tales fármacos son consumidos fuera de prescripción con el propósito de intoxicación.
- **Benzodiacepina:** sustancia activa que es controlada con efectos sedantes/hipnóticos.
- **Buda:** pastillas de éxtasis.
- **Cannabis:** nombre científico para denominar a la marihuana.
- **Droga estimulante:** cualquier sustancia que activa o potencializa la actividad neuronal.
- **Drogas depresoras:** aquellas que “deprimen” al sistema nervioso central, ocasionando una relajación muscular y la ralentización de las capacidades cognitivas y fisiológicas.
- **Drogas de impacto:** droga que el consumidor puede identificar que le produce mayores efectos negativos.
- **Drogas de síntesis:** comprende a un grupo heterogéneo de sustancias químicas.
- **Drogas psicoactivas:** sustancias que al ser ingeridas afectan a los procesos mentales.
- **Éxtasis:** estimulante del sistema nervioso central.
- **Fenciclidina:** sustancia psicoactiva para efectos alucinógenos.
- **Gamma-hidroxitirato (GHB):** sustancia de efectos eufóricos, sedativos y anabólicos.
- **Heroína:** derivado de la morfina que se extrae del opio.
- **Ketamina:** anestésico poderoso de efectos peligrosos.
- **LSD:** ácido lisérgico, es una sustancia sintética.
- **Metanfetamina:** estimulante que produce efectos en el sistema nervioso.
- **Narcótico:** sustancia química que induce a coma o a la insensibilidad del dolor.

### Problemática actual:

En la actualidad, la creación de nuevas sustancias con base en la innovación química ha tenido un mayor alcance. Entre 2011 y 2021, una de cada diecisiete personas en el mundo





consumió algún tipo de droga, incrementando la cifra de 240 a 296 millones. Es decir, el número de consumidores de drogas aumentó en un 23% en tan solo una década. En cuanto a sustancias estimulantes, las estimaciones sobre la prevalencia del consumo de Anfetamina y Metanfetamina comprendieron el 0.9% de la población mayor a 12 años en 2021, es decir 2.5 millones de personas. De esta cifra, alrededor del 0.6% presentó algún tipo de trastorno relacionado con dicha sustancia y fueron registrados 32,537 fallecimientos por sobredosis y abuso de estas.<sup>1</sup>

En el contexto de la amenaza que representan las benzodiazepinas, su prevalencia en América del Norte y Europa es evidente. Estas sustancias no están sometidas a una fiscalización internacional rigurosa y solo han sido aprobadas como fármacos en un número limitado de países; este hecho ha propiciado su desviación en gran volumen hacia el mercado ilícito, generando una problemática significativa.

La agudización del problema radica en la velocidad y eficacia de su fabricación, dado que la constante evolución de estas sustancias dificulta su regulación a nivel legal, impidiendo que los departamentos de control de drogas puedan identificarlas. Al estar en constante cambio no generan los mismos efectos, llegando a ser consideradas como drogas nuevas, lo que complica aún más su control y regulación.

Por otro lado, el crecimiento exponencial y la expansión del mercado mundial de drogas sintéticas han sido facilitados por la capacidad de superar obstáculos en cuanto a la fabricación ilícita. Esta facilidad se debe a la falta de restricciones geográficas, pues no requieren de terrenos y climas específicos para su producción. La conveniencia de ser creadas en laboratorio proporciona una mayor productividad y reduce el riesgo de detección, lo que contribuye a la proliferación de estos productos en el mercado ilícito.

Debido a las sensaciones que produce, entre ellas la sociabilidad y euforia, estas sustancias se convierten en una fuente de dependencia, condenando a las personas a seguir consumiéndolas y creando una mayor demanda de la sustancia. Sin embargo, esta acción conlleva diversos riesgos y efectos en la salud, como el aumento de la presión sanguínea y el pulso, la sensibilidad al dolor, la disminución del apetito y del sueño, crisis convulsivas y elevación de la temperatura corporal a niveles peligrosos, entre otros.

Además de representar un riesgo significativo para la salud de los consumidores, también implican un riesgo para el personal de laboratorio involucrado en su fabricación y las comunidades cercanas a las zonas de producción. Además, si no se gestionan adecuadamente, pueden tener impactos negativos en el medio ambiente. Es importante considerar también que en algunos contextos, personas y familias enteras dependen de la fabricación de estas drogas para su subsistencia.

---

<sup>1</sup> El número de consumidores de drogas aumentó un 23% en una década. (2023, junio). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://news.un.org/es/story/2023/06/1522247>





De esta forma, es crucial abordar esta problemática desde una perspectiva integral que combine medidas regulatorias, de prevención y de concientización pública para mitigar los riesgos asociados con el consumo de las drogas sintéticas.

### **Iniciativas tomadas a nivel internacional:**

En los últimos años, se han tomado una serie de medidas e iniciativas contra este tipo de negocios ilícitos. Algunas estrategias internacionales llevadas a cabo por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito son:

- **Cartografía de procedimientos de síntesis y consultas con la industria química:** Se llevan a cabo cartografías exhaustivas, en colaboración con la industria química, de los procedimientos de síntesis conocidos. Este enfoque permite identificar las rutas de producción de sustancias ilícitas y fortalecer la capacidad de respuesta ante nuevas amenazas. La colaboración con la industria química incluye consultas regulares para intercambiar información, al igual que adoptar estrategias preventivas y de cumplimiento.
- **Colaboración con el sector privado para medios de vida alternativos:** En asociación con el sector privado, se aportan conocimientos especializados que contribuyen a la creación de medios de vida sostenibles y alternativos. Se buscan desarrollar programas que fomenten la transición de comunidades dependientes de cultivos ilícitos hacia la economía lícita, promoviendo la formación de cooperativas sólidas. Estas iniciativas no solo abordan la cuestión económica, sino que también buscan mejorar la infraestructura y los servicios básicos en estas comunidades.
- **Fortalecimiento del papel del laboratorio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD):** El papel del laboratorio de la ONUDD se amplía para brindar apoyo más robusto a las medidas programáticas y políticas adoptadas por los Estados Miembros en la lucha contra el tráfico de drogas, lo cual implica una mayor capacidad para ofrecer servicios de salud pertinentes en coordinación con las autoridades nacionales. Asimismo, se trabaja en estrecha colaboración con agencias gubernamentales y organizaciones internacionales para fortalecer la capacidad técnica del laboratorio, como para mejorar la capacidad de análisis forense en la identificación de nuevas sustancias psicoactivas.
- **Mejora del conocimiento sobre la fabricación clandestina:** Se realizan esfuerzos para mejorar el conocimiento y la comprensión de la fabricación clandestina, lo que incluye la elaboración de perfiles detallados de drogas y el uso de inteligencia forense para rastrear y comprender mejor las redes de producción y distribución ilícitas. La información recopilada se utiliza para fortalecer la legislación y las estrategias de aplicación de la ley.
- **Reforzamiento de los servicios de tratamiento y prevención:** Se refuerza el acceso al tratamiento de los trastornos por consumo de drogas, la rehabilitación,





la recuperación y la reintegración social; además, se intensifican los esfuerzos de prevención y tratamiento del VIH/SIDA y las hepatitis asociadas al consumo de drogas. Esto implica la expansión de programas de educación y concientización en comunidades vulnerables y la mejora de la disponibilidad de servicios de salud especializados.

- **Restablecimiento de la legislación en materia de medicamentos:** Se trabaja en el restablecimiento de la legislación en materia de medicamentos, revisando y actualizando los sistemas y directrices de vigilancia conexos. La creación de esta capacidad es fundamental para garantizar una prescripción racional, particularmente en el caso de preparados que contienen sustancias controladas, como los medicamentos para el resfriado con efedrina y pseudoefedrina. Este enfoque contribuye a evitar su desvío hacia el mercado ilícito y garantiza su uso adecuado por parte de los usuarios finales.

Esta oficina de la ONU también planteó la Estrategia UNODC 2021-2025, el cual pretende reforzar la acción multilateral en la lucha contra las drogas. Establece, además, cinco esferas temáticas con objetivos específicos relacionados con el problema mundial de las drogas, la delincuencia organizada, la corrupción, el terrorismo, y la prevención del delito.

#### **Preguntas guía:**

1. ¿Cómo se manifiesta el fenómeno de la venta y consumo de drogas sintéticas en su delegación?
2. ¿De qué manera afecta la venta de drogas sintéticas en los ámbitos económico y social a su delegación?
3. ¿Qué medidas ha implementado su delegación para combatir esta problemática?
4. ¿Qué resultados han generado dichas medidas?
5. ¿Qué cambios se requieren al interior de su delegación para fortalecer la vigilancia, regulación y aplicación de medidas preventivas que contrarresten la expansión del mercado de drogas sintéticas?
6. ¿Qué porcentaje se despliega sobre la comercialización de este tipo de sustancias dentro de sus respectivas delegaciones?
7. ¿Qué programas de ayuda ofrecen sus respectivas delegaciones hacia la comunidad para la trata de información sobre el consumo de sustancias?
8. ¿Cuál es la importancia de la colaboración internacional para atender la problemática de la expansión del mercado de drogas sintéticas?

#### **Referencias bibliográficas:**

- *Crece el comercio de drogas sintéticas en Asia, más de mil millones de metanfetaminas incautadas en 2021.* (2022, mayo). Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2022/05/1509542>
- *Drogas depresoras del sistema nervioso central.* (s.f.). Intastur. <https://www.intastur.es/drogas-depresoras-del-sistema-nervioso-central/>





- *Drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas en América Latina y el Caribe 2021.* (2021, septiembre). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. [https://www.unodc.org/documents/scientific/21-02921\\_LAC\\_drug\\_assessment\\_S\\_ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/21-02921_LAC_drug_assessment_S_ebook.pdf)
- *El Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de UNODC advierte sobre crisis convergentes a medida que los mercados de drogas ilícitas siguen expandiéndose.* (2023). Oficina de Las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2023>
- *El número de consumidores de drogas aumentó un 23% en una década.* (2023, junio). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://news.un.org/es/story/2023/06/1522247>
- *El uso de las benzodiazepinas con fines no médicos: ¿Una amenaza para la salud pública?* (2017, septiembre). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/documents/scientific/Global SMART 18 spanish web.pdf>
- *Estrategia UNODC 2021-2025.* (s.f.). UNODC. <https://www.unodc.org/res/strategy/full-strategy.html/full-strategy-ES.pdf>
- *Expansión del mercado de drogas sintéticas – Consecuencias en el control de precursores.* (2020, marzo). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/documents/scientific/Global SMART 23 ES.pdf>
- *Glosario del Argot de Drogas.* (2013). Argot de Drogas. [https://inprf.gob.mx/psicosociales/archivos/srid/glosario\\_ARGOT\\_drogas\\_2013.pdf](https://inprf.gob.mx/psicosociales/archivos/srid/glosario_ARGOT_drogas_2013.pdf)
- *Las drogas tradicionales y sintéticas en México.* (2023). SEDENA. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/las-drogas-tradicionales-y-sinteticas-en-mexico>
- *¿Qué alcance tiene el uso indebido de la metanfetamina en Estados Unidos?* (2023, diciembre). National Institute on Drug Abuse. <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/abuso-y-adiccion-la-metanfetamina/cual-es-el-alcance-del-abuso-de-la-metanfetamina-en-los-es>

